

## COMUNICADO DE PRENSA

La Serena, 12 de Mayo 2025.

### **FISCALÍA REGIONAL DE COQUIMBO INFORMA ACCIONES SOBRE CAUSA CONOCIDA COMO “PROCULTURA”.**

La Fiscalía Regional de Coquimbo, en el caso conocido como “Procultura”, asumió la investigación de dicha causa en el mes de junio 2024 por encargo de la Fiscalía Nacional y se definió un equipo de trabajo que comenzó con la realización -en forma reservada- de una serie de diligencias en 8 regiones del país.

Desde la designación de esta causa, ocurrida el 26 de junio de 2024, y en el marco de la presente investigación, entre los meses de julio y diciembre de 2024, así como entre enero y abril de 2025, se han solicitado —por mencionar algunas cifras— diversas diligencias investigativas. Entre ellas, se cuentan 172 diligencias encomendadas a la Policía de Investigaciones de Chile (PDI), consistentes en órdenes de investigar, instrucciones particulares y requerimientos de información; 15 solicitudes formuladas ante tribunales de garantía; 14 requerimientos de información dirigidos a entidades privadas; entradas y registros en 14 domicilios ubicados en la Región Metropolitana y en dos domicilios de la Región del Biobío, con incautación de diversas especies.

Síguenos en nuestras redes sociales



Asimismo, se ha tomado alrededor de 190 declaraciones de personas, provenientes de diversas regiones del país, tales como Antofagasta, Metropolitana, Biobío, Ñuble, Magallanes y Valparaíso.

Durante el proceso, las acciones investigativas se desarrollaron conforme a la reserva que impone el artículo 31 de la ley 19.913 sobre lavado de activos para terceros ajenos e incluso los intervenientes del proceso. Es así como, con fecha 9 de abril de 2024, se decretó la primera reserva de la investigación, la cual fue ampliada por un plazo de seis meses. Posteriormente, en el mes de octubre de 2024, se solicitó una segunda ampliación de dicha reserva, la que fue autorizada por diversos Juzgados de Garantía, entre ellos los de Antofagasta, Copiapó, Valparaíso, Séptimo de Garantía de Santiago, Chillán, Concepción, Porvenir y Coyhaique, también por un período de seis meses.

La reserva decretada venció entre los días 2 y 6 de abril de 2025, según cada tribunal. En virtud de lo anterior, la Fiscalía Regional de Coquimbo comenzó a recibir múltiples solicitudes de entrega de copias por parte de los intervenientes. Dado lo anterior, y en cumplimiento de las normas del Código Procesal Penal y del Instructivo N° 983, de fecha 16 de octubre de 2024, dictado por el señor Fiscal Nacional, el pasado 5 de mayo 2025 se cumplió con la entrega de los antecedentes a las partes querellantes y defensoras.

Es así como el día lunes 5 de mayo se entregó copia a 8 intervenientes; el martes 6 de mayo a 6 intervenientes; el miércoles 7 de mayo a 2 intervenientes; el jueves 8 de mayo a 4 intervenientes y el viernes 9 de mayo a una parte interveniente.

Dado que en los últimos días y en forma posterior a la entrega de copias a los intervenientes se observó la publicación de contenidos de la investigación en diversos medios de prensa, la Fiscalía Regional de Coquimbo realizó la denuncia y la apertura de oficio de una investigación por el posible delito de revelación de secretos para determinar responsabilidades conforme al artículo 182 del Código Procesal Penal.

La Fiscalía Regional de Coquimbo reitera a la comunidad su compromiso con la legalidad vigente, actuación con reserva y respeto a las garantías que todo ciudadano tiene en un proceso penal.